



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

1. Identificación de la instalación

Departamento de MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL. Edificio Hospital Clínico Veterinario Francisco Santisteban. Campus Universitario de Rabanales.

2. Responsable y Coordinador/es de Bioseguridad

Responsable: Ana Isabel Raya Bermúdez

Coordinador/es: Rocío Navarrete Calvo

3. Descripción de la actividad

Se desarrollan actividades docentes, formativas prácticas y de investigación.

Grados/Títulos donde imparte docencia: Grado en Veterinaria

Principales líneas de investigación:

- AGR-150, Oftalmología comparada
- AGR-192, Reproducción animal
- AGR-275, Reproducción veterinaria
- BIO-307, Diagnóstico por imagen
- CTS-179, Clínica médica
- CTS-373, Anestesia y cirugía veterinaria: investigación y clínica
- CTS-661, Medicina interna veterinaria
- AGR-277, patología y medicina interna veterinaria
- AGR-111, Medicina deportiva equina

4. Identificación de los riesgos específicos

1. AGENTES QUÍMICOS

2. AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES

3. AGENTES BIOLÓGICOS

5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los



riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:

- Grupo 1

6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Disponer de inventario actualizado de los productos químicos disponibles/utilizados en el laboratorio así como de las fichas de seguridad de los mismos, actualizadas conforme a la normativa en vigor, o información suficiente (sobre composición y riesgos). Esta información debe de estar en castellano, en lugares accesibles y conocidos por todos los trabajadores que manipulen los productos químicos.
- Proporcionar medios que impidan mezcla la ropa de trabajo con la ropa de la calle.
- Equipos de protección individual: gafas o pantalla de protección de la mucosa ocular, guantes de protección frente a la penetración de microorganismos o agentes químicos, máscaras con filtros o mascarilla autofiltrante de protección frente a aerosoles o salpicaduras.

7. Normas de los usuarios

Las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria y, o en la Evaluación de riesgos del Departamento.

8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se dispone de información específica sobre:

- Hábitos personales en el laboratorio: información sobre la bata, el calzado, recogida del pelo, el uso de gafas graduadas, objetos personales, prohibido comer, beber o fumar dentro del laboratorio, higiene de las manos, llevar guantes, información para mujeres embarazadas en el laboratorio. Esta información se encuentra en forma de cartelería a la entrada de los laboratorios.

9. Gestión de residuos

Responsable: Belén Díez Fernández (PAS).

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1: Residuos de laboratorio
- Grupo 15: Residuos biosanitarios

10. Formación e información en bioseguridad



Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- AGENTES QUÍMICOS
- AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES
- AGENTES BIOLÓGICOS
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria

11. Vigilancia y promoción de la salud

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

12. Personal especialmente sensible

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

13. Actuación en caso de emergencia

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

14. Actuación en caso de accidente

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

15. Otras consideraciones de relevancia

No se contemplan.

16. Revisión del protocolo

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.